



Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 19 de diciembre de 2019

**CC. SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE XALAPA
PRESENTES.**

Distinguido Cuerpo Edilicio:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 29 y 36, fracción I de la Ley número Nueve Orgánica del Municipio Libre; 15 y 20 del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa, se convoca a **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, a las **18:00 horas** del día **viernes 20 de diciembre** del presente año, a celebrarse en la Sala de Cabildo, ubicada en el interior de Palacio Municipal, de acuerdo al siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum.

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día.

TERCERO.- Presentación y, en su caso, aprobación del Honorable Ayuntamiento de Xalapa, Veracruz, del proyecto de Decreto que reforma la fracción XXII del artículo 49; y se adicionan las fracciones XXXIX Ter al artículo 33 y XXIII al diverso 49, recorriéndose la actual XXIII a XXIV; así como un párrafo que será el segundo al artículo 75, recorriéndose el actual segundo a párrafo tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Propuesta y autorización, en su caso, para que el Presidente Municipal y la Síndica, en representación de este Honorable Ayuntamiento, suscriban Convenio General de Colaboración con el Fondo de Cultura Económica; con el objeto de conjuntar esfuerzos para difundir y promover el hábito de la lectura entre la población en general, así como la realización de coediciones en temas de interés para ambas partes.

QUINTO.- Clausura.

Lo que me permito hacer de su conocimiento, a efecto de que tomen debida nota, rogándoles su puntual asistencia.

ATENTAMENTE

DR. PEDRO HIPÓLITO RODRÍGUEZ HERRERO
PRESIDENTE MUNICIPAL